E.S.E. HOSPITAL PIO XII	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			
	NECESIDADES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS			
	VERSIÓN 02	VIGENCIA 01/04/2026	CÓDIGO GIC-FR-25	Página 1 de 4

08GIC-2026-08-52

Municipio de Colón, Departamento de Putumayo, 19 de agosto.

PARA: Doctor **JUAN PABLO JAMIOY JOJOA**
Gerente
E.S.E. Hospital Pio XII Colon Putumayo
La ciudad.

E.S.E. HOSPITAL PIO XII
Colon - Putumayo
Gerencia
Fecha 19 AGO 2026 Hora: 8:30am
Firma:
Recibido no aplica aceptación

1. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Fecha: 19-agosto-2026
Área Solicitante: Subgerencia Administrativa y Financiera.
Solicitado por: José Everardo Cuasquer Quenguan **Cargo:** Subgerente Administrativo y Financiero

¿Está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones?: [X] SÍ [ ] NO

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD

Ítem	Descripción Técnica / Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad
1	Arrendamiento de una licencia del Sistema de Información para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud "SaludIps	Mes	1

Se requiere la instalación soporte y capacitación del software SaludIps.net Integral en los módulos Contables y asistenciales de la E.S.E. Hospital PIOXII.

La contratación del software SaludIps.net es importante para el correcto diligenciamiento de las historias clínicas sistematizadas en todas las áreas del hospital tanto asistenciales de facturación como también la parte contable y financiera, cumplimiento de la normatividad vigente con respecto a las historias clínicas de 3280, consulta externa de hospitalización y urgencias.

En la parte contable se necesita que todos los módulos queden integrados y conectados entre sí en la parte de cartera, contabilidad, almacén
para la parte de insumos y medicamentos y nómina de la siguiente manera:

- El Módulo de Facturación con el Módulo de contabilidad
- El Módulo de Facturación Con el Módulo de tesorería
- El Módulo de Facturación con el Módulo de almacén de insumos y medicamentos.

- El Módulo de Nomina con el Módulo de contabilidad
- El Módulo de almacén con el Módulo de contabilidad

Se requiere esta actualización del sistema también para cuando existan cambios de las normas expedidas por los entes de control o por errores de codificación que requieran evaluaciones, capacitaciones al personal asistencial y de facturación en el diligenciamiento y parametrización del software

Módulos requeridos:

1. Módulo de Administración del Sistema
2. Módulo de Historias Clínicas consulta externa
3. Módulo de Historia Clínica de urgencias.
4. Módulo de control de facturación
5. Módulo de Validación de Bases de datos de cada uno de los Contratos
6. Módulo de Citas Médicas
7. Módulo de Cajas
8. Módulo de Admisiones
9. Módulo de Facturación de Servicios Ambulatorios
10. Módulo de Facturación de eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito
11. Módulo de Armado de Cuentas (RIPS)
12. Módulo de Laboratorio Clínico
13. Módulo de Salidas y Reportes
14. Monitoreo cursos de vida
15. Planificación familiar
16. Preconcepcional
17. HC Primera infancia
18. HC Infancia
19. HC Adolescente
20. HC Juventud
21. HC Adultez
22. HC Vejez
23. Historia clínica de enfermería
24. Historia clínica de psicología
25. Historia clínica de trabajo social
26. Historia clínica de nutrición
27. Odontología
28. Visor de historias clínicas
29. Terapia Física
30. Neurológico adulto

31. Neurológico pediátrico
32. Fonoaudiología adulto
33. Fonoaudiología pediátrica
34. Módulo de Almacén para la parte de insumos y medicamentos.
35. Módulo de contabilidad
36. Módulo de presupuesto
37. Módulo de Tesorería
38. Módulo de Nómina

3. REQUISITOS REGULATORIOS Y DE SEGURIDAD

[ ] Registro Sanitario INVIMA vigente
[X] Pólizas de garantía
[X] Capacitación al personal
[ ] N/A (No aplica)
[ ] Ficha Técnica / Manuales
[ ] Cronograma Mantenimiento/Calibración
[ ] Certificado BPM

4. JUSTIFICACIÓN CLÍNICA/ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO

La contratación del servicio de arrendamiento, actualización, soporte técnico y capacitación del Sistema Integral de Información SaludIps.net es indispensable para garantizar la continuidad de la operación institucional, la adecuada prestación de los servicios de salud y el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas aplicables a las Empresas Sociales del Estado.

La disponibilidad de un sistema de información integrado permite gestionar de manera segura, oportuna y confiable los procesos asistenciales, administrativos, financieros y contables, asegurando la interoperabilidad entre los diferentes módulos y evitando la duplicidad de registros, inconsistencias en la información y reprocesos administrativos.

La adquisición de este servicio permite mitigar, entre otros, los siguientes riesgos:

Riesgos clínicos y asistenciales

- Pérdida o indisponibilidad de la información contenida en las historias clínicas electrónicas.
- Errores en el registro, consulta y seguimiento de la atención de los pacientes, afectando la continuidad, oportunidad y seguridad de la atención.
- Incumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos relacionados con el registro de la historia clínica, los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS),

los Resúmenes Digitales de Atención (RDA) y demás obligaciones establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Falta de actualización de los módulos asistenciales frente a los cambios normativos expedidos por las autoridades competentes.

Riesgos administrativos y financieros

- Inconsistencias en los procesos de facturación, generación de RIPS y radicación de cuentas ante las EPS.
- Retrasos en el recaudo de ingresos por devoluciones, glosas o falta de radicación oportuna de las cuentas.
- Reprocesos y errores derivados de la ausencia de integración entre los módulos asistenciales, administrativos y financieros.
- Limitaciones para obtener información contable y financiera confiable y oportuna para la gestión institucional.

Riesgos de cumplimiento normativo

- Incumplimiento de las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia Nacional de Salud y demás organismos de inspección, vigilancia y control.
- Riesgo de imposición de requerimientos, observaciones o sanciones por el incumplimiento de las obligaciones relacionadas con el manejo de la información clínica, financiera y administrativa.

En consecuencia, la contratación solicitada constituye una necesidad institucional orientada a garantizar la continuidad del servicio, la seguridad de la información, la calidad de la atención, la sostenibilidad financiera de la entidad y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Atentamente,

JOSÉ EVERARDO CUASQUER QUENGUAN
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E. HOSPITAL PIO XII

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Roberto Carlos Pastas Cuaical Cargo: P. Apoyo a Sistemas	Nombre: Myriam Adriana González Díaz Cargo: Líder de Gestión TICs	Nombre: José Everardo Cuasquer Quenguan Cargo: Subgerente Administrativo y Financiero